

UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 002/2017
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 28 de junio de 2017, se reúnen en el aula 2C de la Unidad de Desarrollo del Personal Académico, Campus Central de la Universidad de Colima, sita en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las víboras de esta Ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación señalada en la presente acta, por la convocante los funcionarios universitarios: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTÍZ ZERMEÑO, Secretario Ejecutivo; como Vocales: C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE, Coordinador General Administrativo y Financiero, DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA ECHEVERRÍA, Coordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional, C.P. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA PRECIADO, Tesorero General; C.P. OCTAVIO ENRIQUE DEL TORO MORENTÍN, Director de Patrimonio Universitario; como Invitado Especial, el MTRO. REFUGIO HUMBERTO TENE, Contralor Social; como asesores técnicos; MTI. JOSÉ CEJA LLAMAS, ING. JOSÉ DOMINGO ANGUIANO SANTANA, M.C. ORVIL ZAIZ CEJA LLAMAS y LIC. JOSÉ ÁNGEL URIBE PARRA, todos de la DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TELEMÁTICOS; por parte de los licitantes: C. ALEJANDRA DE JESÚS QUINTERO GRAJEDA de la empresa SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES S.A. DE C.V.; C. DIANA MARGARITA ELIZONDO MAGALLÓN, de la empresa TECNOPROGRAMACION HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ de la empresa AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. y CITLALLI MADERA VELASCO, de la empresa ÉTICO ESPECIALISTAS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.

Presidió la presente junta el M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, dando inicio la junta a las diez horas del día de su fecha, quien procedió a realizar las aclaraciones que a continuación se detallan.

PRIMERA.

Que la norma que rige este procedimiento de Licitación Pública Nacional, es el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

SEGUNDA.

Que los recursos para esta licitación provienen del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017).

Acto seguido se procedió a dar respuesta puntual a las preguntas formuladas previamente a la celebración de este acto por los representantes de las empresas

participantes, mismas que se publicarán para el conocimiento de los licitantes.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

A. De carácter administrativo:

1. Punto 1.2. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: La convocante solicita un tiempo de entrega de 30 días para el equipo de cómputo. Ante esta situación de que los equipos de cómputo contienen configuraciones especiales como las que solicitan, implica mandarse a fabricar, requiriendo un tiempo de por lo menos 50 días. Solicitamos se amplíe el tiempo de entrega a 50 días naturales a partir de la formalización del contrato, ¿se acepta nuestra petición?

Respuesta: Se amplía el tiempo de entrega a un máximo de 45 días naturales.

2. Punto 2. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: El tiempo de entrega se especifica para "EQUIPO DE CÓMPUTO", sin embargo, entendemos que el tiempo de entrega es el mismo para todas las partidas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

3. Punto 3.12 Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante del EQUIPO DE CÓMPUTO propuesta. Para la partidas 13, 14, 15, y 16 que solicitan equipos de la marca Apple, este fabricante no envía cartas originales, solo digitalizadas. Por lo que solicitamos que sólo para estas partidas se acepte carta digitalizada emitida por el fabricante y firmada por el representante legal en México. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Sí se acepta la propuesta.

4. Punto 3.12 Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante del EQUIPO DE CÓMPUTO propuesta. Al referirse al EQUIPO DE CÓMPUTO implica que solo se requiere la carta del fabricante para las partidas 1 a 16. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta.

B. De carácter técnico:

1. ANEXO 1 TÉCNICO.- PARTIDAS 1 Y 2. Solicitan Chipset B150, sin embargo este chipset ya está discontinuado, solicitamos se modifique a Chipset B250 que es el que está disponible en el mercado. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se aceptan ambas propuestas.

2. ANEXO 1 TÉCNICO.- PARTIDAS 3 Y 4 Solicitan Chipset Q170, sin embargo, este chipset ya está discontinuado, solicitamos se modifique la especificación a Chipset Q270. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se aceptan ambas propuestas.

3. ANEXO 1 TÉCNICO.- PARTIDA 9 En el apartado de "CONEXIÓN INALÁMBRICA" solo especifican Bluetooth 4.0, entendemos como una omisión no especificar las características de red Wi-Fi. De ser correcta nuestra apreciación ¿no podrían especificar qué tipo de tarjeta de red inalámbrica solicitan?

Respuesta: Debe incluir tarjeta inalámbrica 802.11ac + Bluetooth 4.0 o superior, para partidas 9 y 10.

4. ANEXO 1 TÉCNICO.- PARTIDA 18 Solicitamos a la convocante permita ofertar el modelo de proyector MS527 de la marca BenQ con características mejoradas al MS524, ya que este último se encuentra obsoleto/fuera del mercado. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se aceptan ambas propuestas.

5. ANEXO 1 TÉCNICO.- PARTIDA 19 Solicitamos a la convocante permita ofertar el modelo de proyector MW533 de la marca BenQ con características mejoradas al MW529. Se hace la aclaración que ambos equipos de proyección cuentan con 3,300 lúmenes de fábrica, y no 3,500 como se señala en el anexo técnico 1. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se aceptan ambas propuestas.

6. ANEXO 1 TÉCNICO.- PARTIDA 20 Solicitamos a la convocante permita ofertar el modelo de proyector PowerLite 1960 de la marca Epson, el cual suple al anterior PowerLite 1930, ya que este último se encuentra obsoleto/fuera del mercado. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se aceptan ambas propuestas.

7. ANEXO 1 TÉCNICO.- PARTIDA 24 Solicitamos a la convocante permita ofertar el modelo de proyector PowerLite S31+ de la marca Epson con características mejoradas al PowerLite S18, ya que este último se encuentra obsoleto/fuera del mercado. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se aceptan ambas propuestas.

8. ANEXO 1 TÉCNICO.- PARTIDA 25 Solicitamos a la convocante permita ofertar el modelo de proyector MX532 de la marca BenQ con características mejoradas al MX528. Se hace la aclaración que este último modelo es aquel que en su momento estuvo en el mercado, y no el MW528 como se señala en el anexo técnico 1, el cual no existe. ¿Es correcta nuestra apreciación? ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Es correcta. Se aceptan ambas propuestas.

9. ANEXO 1 TÉCNICO.- PARTIDA 30 Solicitamos a la convocante permita ofertar el modelo de plotter T7270 de la marca Epson con características mejoradas al T7070, ya que este último se encuentra discontinuado/fuera del mercado. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se aceptan ambas propuestas.



PREGUNTAS DE LA EMPRESA TECNOPROGRAMACION HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

A. De carácter administrativo:

1. Solicitamos que los folletos y/o manuales de los productos puedan entregarse en el idioma de origen cuando este sea idioma inglés, tomando en consideración que los tecnicismos no tienen una traducción exacta y que el personal técnico que hace la evaluación de los mismos, cuenta con el manejo técnico del idioma. Se acepta nuestra propuesta.

Respuesta: Se requiere que los folletos presentados sean en idioma español. De no contar con ellos, se deberá presentar traducción simple de la folletería, así como la certificación NOM correspondiente. Esta excepción no aplica para las partidas 1 a 16 de las bases correspondientes a ésta licitación.

2. Tomando en consideración las fluctuaciones en el tipo de cambio, la Universidad permitiría que la oferta se presente en dólares y que al momento de facturar se tome el tipo de cambio que indique el DOF. ¿Será factible?

Respuesta: No, la Universidad de Colima requiere que la propuesta económica se exponga en pesos mexicanos, siendo éste un precio fijo para los equipos licitados.

3. A partir de qué monto de adjudicación se deberá entregar fianza por el 10% del monto de contrato. Existen topes mínimos?

Respuesta: Es requisito de las bases que para todas las adjudicaciones resultantes del fallo de la Licitación que nos ocupa, se presente fianza del 10% del monto adjudicado.

4. Para el caso de los productos solicitados, en caso de que hubiese cambios por parte del fabricante en sus modelos al momento de la entrega, nos permita entregar el producto actual en el momento de entrega.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

5. ¿Cuál será el formato en el que se debe presentar la propuesta técnica?

Respuesta: Se debe entregar el formato impreso que se maneja en las Bases de la Licitación y de la misma manera deberá presentarse en formato electrónico que sea editable.

B. De carácter técnico:

1. Sugerimos a la convocante en el caso de las partidas de cómputo (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12), solicitar que el proveedor del equipo tenga centro autorizado de servicio propio y autorizado de la marca en el estado de Colima para que tenga la obligatoriedad de otorgar el servicio de garantía directamente, haciéndose responsable del seguimiento de garantía. Esto evita a la Universidad terciarizar los servicios, trayendo como beneficio principal la mejora en los tiempos de respuesta en la atención de los equipos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Respuesta: Las condiciones de garantía para las citadas partidas, establecen que se debe atender en sitio y solucionarse (cualquier tipo de falla) en máximo 10 días hábiles, independientemente de la ubicación geográfica del proveedor.

2. Sugerimos a la convocante que los licitantes participantes para las partidas de cómputo (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12) deban integrar en su propuesta carta de distribuidor emitida directamente por el fabricante con referencia al concurso y dirigida a la Universidad en la que el proveedor participante puede distribuir la línea de productos solicitados.

Respuesta: Sí se solicita en las Bases de la Licitación que nos ocupa.

3. Para cumplimiento el grado de Responsabilidad Social, el cual es abanderado en la bienvenida del Rector, uno de sus pilares es el compromiso ecológico, por lo que sugerimos que se acredite que el producto ofertado para las partidas de cómputo (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12) el fabricante cuente con la certificación RoHS (de las siglas en inglés Restriction of Hazardous Substances) en sus productos, esta certificación se refiere a la directiva 2002/95/CE de Restricción de ciertas Sustancias Peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos. Por lo que sugerimos que la convocante lo solicite como requisito indispensable para participar en la licitación.

Respuesta: No se acepta. Se solicita certificado EPEAT en categorías Gold y Silver.

4. Partidas de cómputo (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12) Entendemos que por la inversión que realizará la convocante, debe asegurarse de que las propuestas están emitidas con marcas reconocidas en el mercado por fabricantes de tecnología, por lo que sugerimos para que no lleguen las llamadas "cajas blancas", soliciten con carácter obligatorio a los participantes: Nom, el EPEAT, el ISO9001, un agente de monitoreo. Esto con el fin de obtener un producto de calidad en el mercado, estas certificaciones corresponden a marcas reconocidas en el mercado y aseguran calidad a la convocante en los productos que adquieren, se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Las bases establecen los certificados y normas que deben cumplir los equipos solicitados.

5. Partidas de cómputo (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12). Sugerimos a la convocante que por la que por la logística de entrega y garantía de los equipos que se encontrarán en prácticamente todo el estado soliciten como una obligación del participante ser centro de servicio autorizado directo del fabricante, que le permita atender las necesidades del proyecto en todo el Estado. Se acepta nuestra sugerencia?

Respuesta: No se acepta. Las condiciones de entrega y garantía están definidas en las bases.

6. Partidas de cómputo (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12).. Sugerimos a la convocante establecer garantía mínima de 3 años en sitio para que sus equipos

que estarán distribuidos en distintas localidades cuenten con el respaldo de atención en sitio, esta opción no representa costos extras para la convocantes.
Respuesta: Los equipos de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11 y 12, deben contar con tres años de garantía, los de las partidas 9 y 10, deben contar con al menos un año de garantía. Se considerará a proveedores que presenten mejores plazos y condiciones de garantía.

7. Partidas de cómputo (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12) Solicitan la certificación UL o CSA, solicitamos que se pueda presentar carta del fabricante bajo protesta de decir verdad., manifestando su cumplimiento y/o dentro del folleto emitido del fabricante.

Respuesta: No se acepta. Se debe presentar la norma mexicana (NOM) y al menos una extranjera (UL y CSA).

PREGUNTAS DE LA EMPRESA COMPUCAD, S.A. DE C.V.

A. De carácter administrativo:

1. Punto 1.2 – Los equipos solicitados requieren de una configuración especial, por tal razón deben ser fabricados para este proceso, es por esto que solicitamos a la convocante ampliar a 45 días el tiempo de entrega ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

2. Punto 1.2 - Solicitamos nos indiquen las direcciones de los lugares de entrega para considerar los costos de envío en nuestra propuesta. ¿Nos puede precisar?

Respuesta: Las entregas se realizaran en las cinco Delegaciones de la Universidad de Colima (Tecomán, Manzanillo, Coquimatlán, Colima y Villa de Álvarez)

3. Punto 1.2 – Menciona que los equipos deberán contar con un sello de seguridad que deberá pegar el licitante adjudicado en el chasis. Entendemos que este sello puede ser una etiqueta, la cual deberá dañarse en caso de abrir el equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación. La solicitud del sello es con la finalidad de que el proveedor pueda otorgar la garantía del equipo, por lo tanto, en caso de que éste requiera hacer válida la garantía, al momento de que el proveedor la devuelva a la Universidad, deberá de nueva cuenta colocar otro sello que pueda dar seguridad para seguir haciendo válida dicha garantía. Este sello es independiente de la etiqueta de seguimiento de la garantía, misma que contendrá los datos de la Licitación y de la fecha de vigencia de la garantía del equipo.

4. Punto 4.1 – Inciso A. Al señalar que la propuesta técnica se debe presentar en un CD en formato de Word o Excel, entendemos que lo único que debe contener el CD es como tal la propuesta, sin incluir Folletos, NOM, UL, CSA y EPEAT ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

B. De carácter técnico:

1. Anexo 1 – Partida de la 1 a la 12. Solicitamos a la convocante acepte los Certificados (EPEAT, UL, CSA) en inglés, sin necesidad de una transcripción simple ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta: Se acepta.

2. Anexo 1 – Partida de la 1 a la 12. En el Apartado de Estándares, solicitan el NOM y al menos uno extranjero (CSA o UL). Entendemos que por cada partida se debe presentar de manera impresa la copia del NOM-019 y del CSA o UL ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta. Se solicita que cada una de las partidas con las que participe en la Licitación, traiga consigo su carta individual.

3. Anexo 1, Partidas de la 1 a la 12: En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea afirmativa, solicitamos a la convocante nos permita presentar de manera indistinta cualquiera de las 3 Certificaciones (NOM-019, UL y/o CSA), por partida, esto debido a que la UL 60950-1 y la CSA 60950-1 son aceptadas para el mercado mexicano como equivalente a la NOM-019, lo cual esta soportado y autorizado en el Diario Oficial de la Federación del 17 de agosto del 2010 y desde entonces dicho acuerdo es válido para todo el país. ¿Se acepta presentar de manera indistinta cualquiera de los 3 Certificados para cada partida?

Respuesta: No se acepta. Se debe presentar la norma mexicana (NOM) y al menos una extranjera (UL y CSA).

4. Anexo 1 – Partida de la 1 a la 12. Sugerimos a la convocante solicitar Carta de Distribuidor Autorizado emitida por el fabricante, esto para garantizar el respaldo del fabricante para este proyecto. ¿Se acepta nuestra sugerencia?

Respuesta: Se acepta. Se debe presentar la carta de fabricante, junto al resto de la documentación requerida.

5. Anexo 1, Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12: Señalan que el sistema operativo deberá ser cargado con el licenciamiento institucional. ¿podría aclararnos la convocante que licencia base de sistema operativo deberá incluirse con los equipos para poder realizar de forma legal el upgrade a Windows 10 pro mediante su contrato Microsoft?

Respuesta: El contrato de la Universidad de Colima con Microsoft, no establece sistema operativo mínimo. No se realiza upgrade, sino instalación "limpia", por lo que no se requiere un sistema operativo mínimo.

6. Anexo 1, Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11: Recomendamos a la convocante solicitar que los procesadores sean de séptima generación, lo cual evita que adquiera equipo obsoleto ¿Se acepta nuestra recomendación?

Respuesta: Se aceptan cualquiera de las dos opciones.

J. M. C.
J. M. C.

JA *J* *Q*

7. Anexo 1, Partidas 1 y 2: solicitan un chipset Intel B150 que solo es compatible con la sexta generacion de los procesadores Intel, por lo que suponemos que si ofertamos un equipo con procesador de séptima generacion podremos ofrecer un chipset que sea compatible con dicha generacion ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcto.

8. Anexo 1, Partidas 3 y 4: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un monitor con brillo de 200 nits, ya que esto no afecta en la calidad de imagen al ser solo la luminosidad máxima soportada por el monitor. Cabe señalar que es poco recomendable para los usuarios estar expuestos a una luminosidad elevada en la pantalla por largo tiempo, además de ser innecesaria al trabajar en condiciones de luz controlada (un lugar techado con iluminación artificial) ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta.

9. Anexo 1, Partidas 9 y 10: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo con batería de 3 celdas, ya que en la actualidad los equipos, por ser más delgados y consumir menor energía, utilizan baterías con un número de celdas menor ofreciendo incluso un mayor tiempo de respaldo que los modelos anteriores ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se aceptan cualquiera de las dos opciones.

10. Anexo 1, Partida 11: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo con tarjeta Wireless 802.11 b/g/n siendo aún el estándar en el mercado para equipos del nivel requerido ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se aceptan cualquiera de las dos opciones.

11. Anexo 1, Partida 39. Solicitan Switch HPE 8 puertos RJ-45 10/100/1000, contemplando que en partidas anteriores especifican el número de parte solicitado, para esta partida el número de parte podría ser JG920A, ¿acepta la convocante aclarar este punto?

Respuesta: Si, el modelo es JG920A

12. Anexo 1, Partida 40. Solicitan Switch HPE 8 puertos RJ-45 10/100/1000 POE (180W), contemplando que en partidas anteriores especifican el número de parte solicitado, para esta partida el número de parte podría ser JG922A, ¿acepta la convocante aclarar este punto?

Respuesta: Si, el modelo es JG922A

PREGUNTAS DE LA EMPRESA SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.

A. De carácter administrativo:

1. En el punto LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA, solicitan la entrega del equipo de audio y video en un plazo no mayor de 30 días naturales. Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega a 40 días naturales, ya que hay equipos que se manejan sobre pedido. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se amplía el plazo de entrega a 45 días naturales como máximo.

B. De carácter técnico:

1. En la partida 1 del Anexo 1 Técnico solicitan Equipo de Escritorio de Marca Registrada, las características son básicas para que un equipo de Consumo cumpla con casi todo, pero por los 3 años de garantía y las Certificaciones debemos cotizar un equipo empresarial cuyo costo se eleva.

Podría la convocante aclararnos si requiere que coticemos equipo Empresarial o de Consumo? Aclarando que los equipos de Consumo no podríamos entregar las Certificaciones que piden y solo cuentan con un año de garantía?

Respuesta: Se requiere equipo empresarial.

2. En la partida 6 del Anexo 1 Técnico pasa el mismo caso que la partida 1.

Respuesta: En el caso de la partida 6, se aceptará equipo de consumo para ésta partida, pero debe presentar certificado NOM y contar tres años de garantía, con las condiciones establecidas en estas bases. Se considerará a proveedores que presenten equipos de características empresariales.

3. En la partida 9 y 10 del Anexo 1 Técnico pasa el mismo caso que la partida 1.

Respuesta: En el caso de las partidas 9 y 10, se aceptará equipo de consumo, pero debe presentar certificado NOM, EPEAT Silver y contar con un año de garantía, con las condiciones establecidas en estas bases. Se considerará a proveedores que presenten equipos de características empresariales.

4. En la Partida 43, donde solicitan licencias de VOIP en específico Licencia adicional para terminal IP Básica en conmutador Avaya IP Office R9+, ¿El equipo de la convocante aún tiene capacidad para aceptar las 250 licencias? porque el IP Office 500 v2 solo puede soportar 384 extensiones. Por la cantidad de usuarios que se requieren necesitamos validar ¿Cuántos recursos VCM cuenta el equipo? o si lo acepta la convocante nos podría proporcionar el archivo .cfg del equipo, con la información que arroja ese archivo podríamos cotizar de acuerdo a sus requerimientos.

Respuesta: Sí cuenta con capacidad.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA ESPECIALISTAS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.

A. De carácter administrativo:

1. Solicitamos a la convocante que tenga la amabilidad de proporcionar los anexos de la presente invitación en formato Word o cualquier formato editable. Punto 1. Inciso 4. Presentación de catálogos, instructivos y folletos.

Los participantes deberán presentar junto con las propuestas técnicas; catálogos, instructivos y/o folletos de los bienes cotizados objeto de esta invitación, en idioma español, o en su caso con un traducción simple, conteniendo las especificaciones técnicas de los bienes solicitados y ofertados?

Respuesta: Los formatos se le harán llegar a su correo electrónico. Se requiere que los folletos presentados sean en idioma español. De no contar con ellos, se deberá presentar traducción simple de la folletería, así como la certificación NOM correspondiente. Esta excepción no aplica para las partidas 1 a 16 de las bases correspondientes a ésta licitación, en cuyo caso DEBEN presentarse los folletos en español.

2. Solicitamos a la convocante permita dicha documentación en inglés, ya que es el idioma nativo del fabricante y al traducir se podría cometer errores de percepción y de traducción.

Respuesta: Se requiere que los folletos presentados sean en idioma español. De no contar con ellos, se deberá presentar traducción simple de la folletería, así como la certificación NOM correspondiente. Esta excepción no aplica para las partidas 1 a 16 de las bases correspondientes a ésta licitación, en cuyo caso DEBEN presentarse los folletos en español.

Punto 3.12 Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante del EQUIPO DE CÓMPUTO propuesto, que manifieste:

- Que el proveedor es un distribuidor autorizado para la venta de sus equipos y lo RESPALDA para este proyecto para obligado solidario.
- Que el proveedor tiene ingenieros certificados actualmente en la marca y modelos propuestos.
- Que el fabricante respalda la propuesta presentada para esta licitación por el proveedor.
- Que el fabricante y el proveedor garantizan 1 año de reemplazo en partes y soporte para el equipo y modelo ofertado. (De acuerdo con el Anexo Técnico 1 de las presentes).

3. Para efectos de que la Universidad de Colima permita la libre competencia, y que empresas PYME puedan ofertar que además obtenga mejores precios y condiciones para dicha licitación. Solicitamos a la convocante que las tres primeras cartas solicitadas sean opcionales para las partidas 17 a 25, y de la 33 a la 44, y que la cuarta carta que se refiere a la garantía de un año de reemplazo en partes y soporte para el equipo, sea suficiente con que la carta la emita el licitante bajo protesta de decir verdad, ya que en la licitación, sólo se considera el suministro del equipo. En la presente licitación no es necesario

a nuestro criterio ingenieros certificados, ya que al tratarse suministro, los equipos ofertados no implican instalación, ni configuración.

Respuesta: Las cartas referidas sólo se solicitan para las partidas 1 a 16.

B. De carácter técnico:

1. Solicitamos a la convocante, que considere el reemplazo de los siguientes modelos:

Anexo 1. Partida 18. Video Proyector BenQ MS524

El equipo solicitado por la convocante se encuentra en fin de venta. Solicitamos a la convocante permita proponer el equipo: Proyector BenQ MS527 de 3300 Lúmenes SVGA 9H.JFA77.13L

Que es el equipo que sucede al solicitado por la convocante.

Respuesta: Se aceptan ambas propuestas.

2. Anexo 1. Partida 19. Video Proyector BenQ MW529

El equipo solicitado por la convocante se encuentra en fin de venta. Solicitamos a la convocante permita proponer el equipo:

Proyector BenQ MW533 de 3,300 lum, WXGA (1280x800), DLP, Cont. 15,000:1, Zoom 1.2x, Lámpara 203W, Hasta 10,000 horas, HDMI 1.4 x 2, Bocina 2W x 1. Que es el equipo que sucede al solicitado por la convocante.

Respuesta: Se aceptan ambas propuestas.

3. Anexo 1. Partida 20. Video Proyector Epson PowerLite 1930 XGA 3LCD (Descontinuado)

El equipo solicitado por la convocante se encuentra en fin de venta. Solicitamos a la convocante permita proponer el equipo:

Proyector Epson POWERLITE 2040

- Proyector con Tecnología 3LCD que entrega imágenes brillantes, naturales y llenas de color
- Luminosidad en color de 4,200 lúmenes y luminosidad en blanco de 4,200
- Resolución XGA de 1024 x 768 pixeles
- Conectividad esencial, HDMI (MHL), Wireless opcional, USB Display, VGA, LAN

Respuesta: Se aceptan ambas propuestas.

4. Anexo 1. Partida 22. Video Proyector Infocus IN112X. Solicitamos a la convocante que permita ofertar un equipo equivalente o similar, ya que esa marca no es distribuida por nosotros el equipo a ofertar podría ser:

VIDEOPROYECTOR EPSON POWERLITE S31+, 3LCD, SVGA, 3200 LUMENES, USB, (WIFI OPCIONAL).

Respuesta: El videoprojector ofertado debe cumplir o superar las características solicitadas.

5. Anexo 1. Partida 24. Video Proyector Epson PowerLite S18

El equipo solicitado por la convocante se encuentra en fin de venta. Solicitamos a la convocante permita proponer el equipo:
Proyector VIDEOPROYECTOR EPSON POWERLITE S31+, 3LCD, SVGA, 3200 LUMENES, USB, (WIFI OPCIONAL).

Respuesta: Se aceptan ambas propuestas.

6. Anexo 1. Partida 37. 1920-24G. El equipo solicitado por la convocante se encuentra discontinuado. Solicitamos a la convocante permita proponer el equipo:

JL381A (1920S-24G) como sustituto.

Respuesta: No se acepta, el modelo es JG924A

7. Anexo 1. Partida 38. 1920-24G-POE+. El equipo solicitado por la convocante se encuentra discontinuado. Solicitamos a la convocante permita proponer el equipo:

JL381A (1920S-24G) como sustituto.

Respuesta: No se acepta, el modelo es JG925A

8. Anexo 1. Partida 38. 1920-24G-POE+. El equipo solicitado por la convocante se encuentra discontinuado. Solicitamos a la convocante permita proponer el equipo:

JL384A (1920S-24G-POE+ con 12 puertos PoE+ y 12 puertos NO POE) como sustituto.

Respuesta: No se acepta, el modelo es JG925A

Posterior a la lectura de las preguntas recibidas vía correo electrónico, se expone la ampliación de las características técnicas correspondientes a la partida número 32 "Impresora 3D", mismas que se describen a continuación:

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS PARTIDA 32 (IMPRESORA 3D)

- DIAMETRO DE EXTRUSOR: Inyector de 0.5 mm de diámetro
- FILAMENTOS: 3 mm de diámetro
- RESOLUCIÓN: 300 micras
- ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 100 – 240V
- SOFTWARE DE IMPRESIÓN: Cura prepara su modelo para la impresión 3D. Para los novatos, que hace que sea fácil de conseguir grandes resultados. Para los expertos, hay más de 200 configuraciones para adaptarse a sus necesidades.
- DIMENSIONES IMPRESORA: Tamaño impresora 357 x 342 x 388 mm. Tamaño empaque 493 x 342 x 588 mm
- DIMENSIONES FÍSICAS: Peso 11.3 kg. Peso para envío 18.5 kg
- TAMAÑO DE IMPRESIÓN: 223 X 223 X 205 mm
- EXACTITUD DE EJES XYZ: 12.5, 12.5, 5 micron

A continuación el M. en A. Jorge Osvaldo Villegas Gutiérrez, pregunta a los licitantes si existen más preguntas, presentándose las siguientes:

PREGUNTAS DE LA EMPRESA AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.:

1. En las partidas 6 y 7 se solicita en las bases que el disco duro contenga 7200 rpm, por lo tanto, se requiere su aprobación para que se pueda presentar la propuesta de estas partidas con un disco duro de 5400 rpm.

Respuesta: se aceptan ambas propuestas.

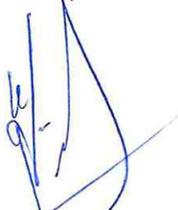
Que con la finalidad de llevar a cabo la etapa de apertura de propuestas técnicas y económicas, la sala en la que se desarrollará dicha junta será la 6A en el mismo edificio y horario.

Se hace constar que los proveedores que no comparecieron a la Junta de Aclaraciones, aun habiendo adquirido las bases de la Licitación Pública Nacional No. 002/2017, deberán acatar los acuerdos tomados en la misma.

Se hace saber a los licitantes que con base en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, no habrá otra Junta de Aclaraciones y que la presente acta forma parte integral de las propias bases de esta licitación.

No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente acta, siendo las once horas con tres minutos del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron o supieron hacerlo.

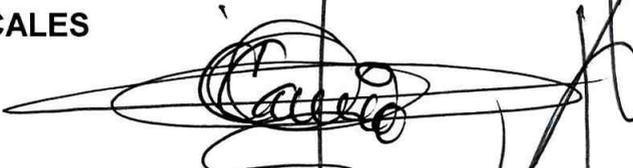
POR EL COMITÉ


M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ
Representante del Presidente del Comité

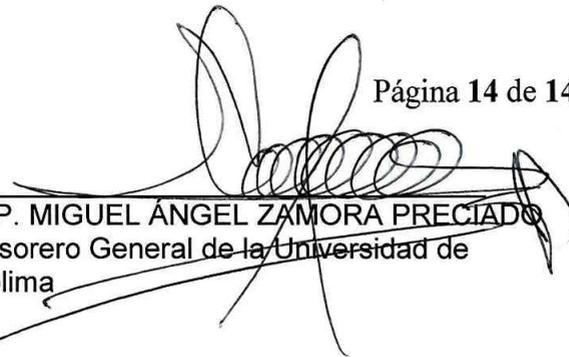

MTRO. CHRISTIAN J. TORRES ORTÍZ ZERMEÑO
Secretario Ejecutivo

VOCALES


DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA E.
Coordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional


C.P. OCTAVIO ENRIQUE DEL TORO M.
Director de Patrimonio Universitario


C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE
Coordinador General Administrativo y
Financiero


C.P. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA PRECIADO
Tesorero General de la Universidad de
Colima

INVITADO ESPECIAL:


MTRG. REFUGIO HUMBERTO TENE
Contralor Social

POR LOS ASESORES TÉCNICOS:


ING. JOSÉ DOMINGO ANGUIANO
SANTANA


MTI. JOSÉ CEJA LLAMAS


LIC. JOSÉ ÁNGEL URIBE PARRA


M.C. ORVIL ZAIZ CEJA LLAMAS

POR LOS LICITANTES:


C. ALEJANDRA DE JESÚS QUINTERO
GRAJEDA
DE LA EMPRESA SISTEMAS Y
TELECOMUNICACIONES DIGITALES
S.A. DE C.V.


FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
AVANCES
TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE
C.V.


DIANA MARGARITA ELIZONDO
MAGALLON
DE LA EMPRESA
TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA
EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.


CITLALLI MADERA VELASCO
DE LA EMPRESA ÉTICO
ESPECIALISTAS EN TECNOLOGÍA DE
INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.